ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de los Mártires

FECHA: Enero 20 de 2022 **LUGAR:** ALM

OBJETO DE LA REUNIÓN: Revisión documentos liquidación

HORA DE INICIO: 9:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
FREDY MEDINA			X						X	GOARCO S.A.S	goarco.cochamativa@gmail.com	3134780776	
MARYORY PASACHOA SANCHEZ			X						X	FDLM	maryory-pasachoa@gobiernobogota.gov.co	3013476144	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

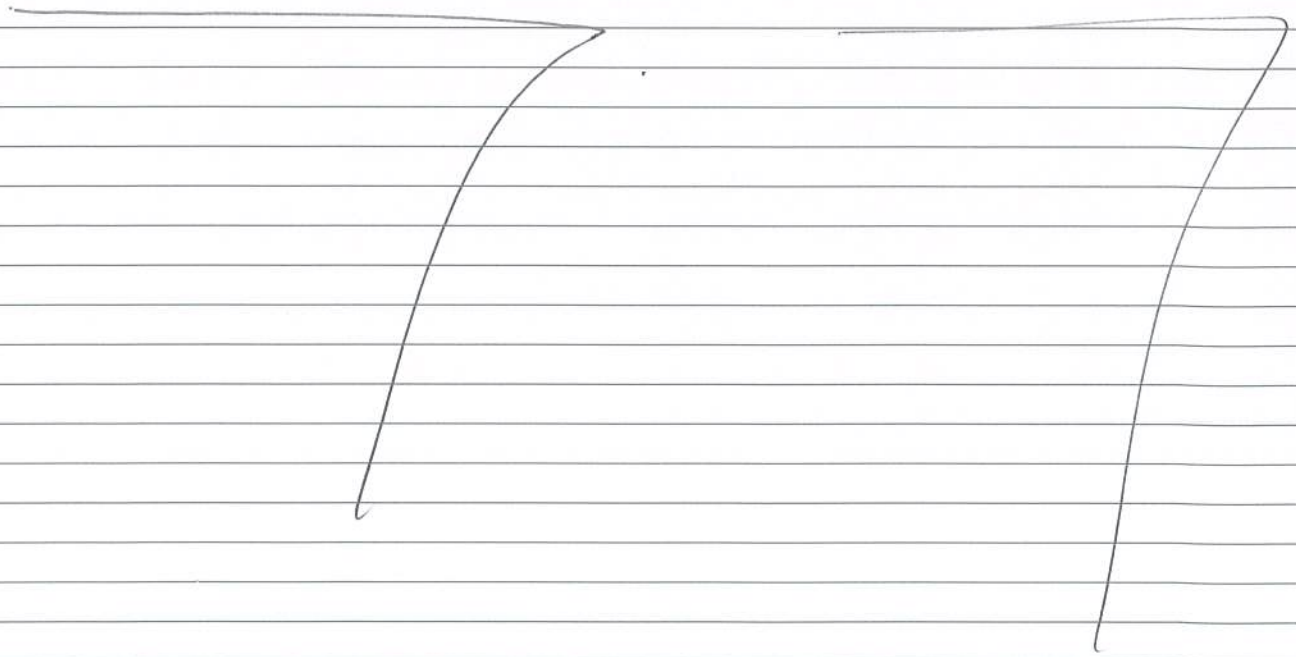
Siendo las 9:30 am del día 20 de enero de 2022, se da inicio a reunión convocada por la ALM, con el fin de
Realizar los ajustes correspondientes al informe de liquidación presentado por CO 138 de 2019.
ORDEN DEL DIA
1. Requerimientos por parte de la ALM a Contrato de obra CO 138 de 2019, con respecto al informe de
liquidación presentado.
DESARROLLO DE LA REUNION
1. Requerimientos por parte de la ALM a Contrato de obra CO 138 de 2019, con respecto al informe de
liquidación presentado:
Con el fin de emitir respuesta a las diferentes solicitudes realizadas por la firma GOARCO SAS, y que se refieren al
Informe final y documentos anexos para la liquidación del contrato, bajo los radicados ALM No.20216410071902,
20226410000742 y 20226410001192, desde la competencia y alcance de la ALM, nos permitimos informar en esta
reunión, los ajustes y modificaciones que deben ser presentados al informe final por el CO 138 de 2019,
con el fin de continuar con el proceso de liquidación del contrato en mención:
-Arreglo de folio 9 en informe Técnico, se debe escribir correctamente la palabra "incluida suspensión"
-Verificar las fechas del periodo de presentación del informe Técnico, SST-MA, y Social, debido a que el
Período de presentación de los informes debe ser el mismo en todos los informes presentados.(folio 230 de informe
Social)
Según documentos radicados en oficio ALM No. 2021641005753-2, se requiere anexar en lista de chequeo:
1. Documentos del contrato: clausulado del CO 138 de 2019,
1.4 Balance Final del contrato: adjuntar las memorias de cálculo que se realizaron para los pagos efectuados
durante la ejecución del contrato
4.2 Factura: Actualizar
4.4 RUT: actualizar con máximo 30 días
4.5 Certificación Bancaria presentada es de fecha del mes de julio del año 2021, se requiere presentar la certificación,
con fecha actualizada.
5.1 Pago parafiscales del personal, se solicita discriminar los pagos efectuados al personal del contrato de obra
Presentado en la oferta económica, y colocar un separador con esta información y el otro separador con el
personal de obra subcontratado, con el fin de verificar que se hayan efectuado los pagos correspondientes por este
Concepto, así mismo las planillas que se presenten deberán ser legibles.
5.2 Certificado de parafiscales emitido por interventoría, La interventoría debe emitir un certificado donde se mencione
Que han revisado los pagos parafiscales efectuados por el contratista.
5.3 Certificado de parafiscales emitido por el revisor Fiscal: falta tarjeta de revisor fiscal, deberá ser actualizada
Según radicado ALM No. 2021641005844-2 la interventoría radicó el Acta de liquidación del CO 138 de 2019,
Sin embargo se debe verificar el valor final a cancelar, debido a que difiere $1 con respecto al estado de cuenta

emitido por la entidad, por lo que se solicita que los valores sean acorde al estado de cuenta emitido, en caso que no se ajuste $1, se deberá colocar ese peso en saldo a favor de la entidad en el acta de liquidación. Este documento de Acta De liquidación se deberá anexar impreso a los documentos de liquidación, en el ítem No.7 de la lista de chequeo.

Según radicado ALM No. 2021641005753-2 la interventoría radicó el Informe de actividades No.3 del CO 138 de 2019, al respecto nos permitimos solicitar que se verifique que las obligaciones descritas en este informe se encuentren De acuerdo con el clausulado del Contrato de Obra, así mismo se deberán escribir los folios acorde a lo presentado en El informe final, debido a que no concuerdan con lo radicado, se reitera que las planillas de pago presentadas deberán ir en el ítem *5.1 Pago parafiscales del personal*, no deben estar en el informe de actividades tal y como se presentó inicialmente, de igual manera este informe de actividades deberá estar avalado y firmado por la interventoría, en el documento presentado inicialmente no se evidencia la firma de la interventoría.

De acuerdo a los requerimientos efectuados por el FDLM, y mencionados anteriormente, se define el compromiso por parte del Contrato de Obra 138 de 2019 y en representación del Arq. Fredy Medina, de entregar la totalidad de Los documentos el día 31 de enero de 2022.

Así mismo se solicita por parte del FDLM, entregar el informe respectivo con registro fotográfico de los requerimientos efectuados por parte De la Contraloría Local, en visita efectuada en el mes de diciembre del año 2021, con referencia a los arreglos que el Contratista se comprometió a efectuar durante la visita, y en reunión que se llevó a Cabo el día 14 de diciembre en Alcaldía Local. (Se adjunta copia)



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Realizar los requerimientos solicitados por parte del FDLM	Contrato de Obra	31-01-2022

Elaborada por: Ing. Maryory Pasachova Sánchez

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

COPIA DE ACTA DE REUNION REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldia Local de los Mártires
FECHA: Diciembre 14/2021 **LUGAR:**
OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión Liquidación contratos: obra 138 & interventoria 139/2019
HORA DE INICIO: 2:35 pm. **HORA DE FINALIZACIÓN:**
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Esperanza Acevedo										Vym construcciones e interventoria S.A.S.	Vym canchasintetica matires@gmail.com	3197391855	
Fredy Medina									X	Contratista	gerenco.canchamatrerc@gmail.com	3134780726	
Stefanny Alonso Muñoz			X						X	contratista	stefannyalonso6@hotmail.com	3152764879	
Mayra Pacheco			X						X	FDLM-Cdad	mmpay-pacheco@gobiernobogota.gov.co	3013476714	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:35 pm del día 14 de diciembre de 2021, se da inicio a reunión de proceso de liquidación de contratos de obra 138 y 139 respectivamente

ORDEN DEL DIA

1º Presentación
2º Intervención CO138/2019 y CI/139/2019
3º Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1º. Se da inicio con la presentación de los contratistas por parte de la interventoría, Ing. Esperanza Acevedo (139 de 2019) el Arq. Fredy Medina (138 de 2019) contrato de obra y por parte de la entidad Dra. Stefany Alonso e Ing Hans.

2º De acuerdo con el oficio allegado a la AIM y el cual quedo bajo radicado 20216410066492, radicado por el contrato de obra 138 de 2019, y con referencia a la solicitud de pago por liquidación de obra, desde la entidad se informa que se hizo la entrega de los informes por parte del contratista y la interventoría en el mes de octubre; y que en el transcurso del año 2021, se realizaron ajustes solicitados por la ESP Enel Codensa, aclarando que la liquidación se envio a la entidad en el mes de octubre con los documentos requeridos para este tramite.

Por parte del contrato de obra el contratista manifiesta que ha cumplido con lo requerido para el trámite de liquidación, y que el tema de puesta en marcha del contador instalado en la cancha no es de su competencia, porque la ESP Enel Codensa informó que se requiere una cuenta por parte de la Entidad, a lo que se informa y comunica por parte de la entidad

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

que la ALM se reunió con Enel - codensa e informaron que se debe remitir un oficio a IDECA para aprobación de las instalaciones electricas y luminarias instaladas en el parque 14-013 El Recuerdo, lo cual la ALM remitirá el oficio a IDECA con los soportes remitidos por el contratista en el informe final, aclarando que cuando se obtenga la respuesta por parte de IDECA se defina el alcance para la puesta en servicio de los luminarios en el parque.

Así mismo desde la Entidad se realizo la solicitud al contratista y se reitera la solicitud realizado en el mes de Mayo del año 2021, con referencia al embaquillado en algunas zonas donde se instalo el adoquin, y algunas fisuras observados en las graderias del parque, a lo que el contratista de obra manifiesto que estas reparaciones quedarán el dia 21-12-2021 y se revisarán con la interventoria y el FDLM.

Por parte de la Entidad se revisarán los informes y cuentas radicados, y en caso de existir observaciones se remitiran a los contratistas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1º	Elaboración de oficio a IDECA	FDLM	DIC 15/2021
2º	Revisión de cuentas COP 138/2019 y CI 139/2019	FDLM	DIC 20/2021
3º	Arreglos Cancha Parque (seguimiento)	CO 138/2019	DIC 21/2021

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.